

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Solicitud de Consignación
Demandante: Cointrasur Lda.
Demandado: Rodolfo Tique Solano.
Rad. 2020-0001-00

Teniendo en cuenta el memorial visto a folio 16 del encuadernado, requiérase a la sociedad Cointrasur Ltda., para que acredite formalmente la fecha de la segunda publicación realizada, en la medida que la misma no se evidencia en la documental adosada., para tales efectos se concede el término de tres (3) días.

Cumplido lo anterior, se resolverá en lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

23-octubre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 081

Feriado. _____

Secretaria _____